

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 486.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el informe de Dirección de Recursos Humanos, obrante en ADM 9637/20 en trámite ante la referida Dirección, respecto a los planteos de traslados de agentes judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial y dadas las factibilidades y necesidades funcionales analizadas, corresponde determinar lo pertinente.-

Por ello y de conformidad a lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) TRASLADAR a la agente judicial ESTELA MARY OZAN (Prosecretaria ADM) a la Oficina de Informes de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

II) DETERMINAR que la agente judicial MARIA PAULA GODOY ADRE (Oficial de Tercera ADM) pase a desempeñar funciones en Cámara Gesell de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán, y preste colaboración con el Departamento de Educación Virtual de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo -

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras que vuelva el ADM 9637/20 a Dirección de Recursos Humanos, con copia de este Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS